

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once de abril de dos mil veinticuatro

Expediente No. 11001-31-03-041-2023-00332-00

En atención a lo solicitado (PDF 14), se dispone:

PRIMERO. Decretar el embargo y retención de la quinta parte que exceda del salario mínimo legal vigente que, por concepto de sueldo, primas, bonificaciones, comisiones, honorarios o demás devengue la demandada en el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Límite de la medida \$265.000.000.00. Líbrese por secretaría oficio al señor pagador de la citada entidad comunicándole lo aquí dispuesto, haciéndole las prevenciones legales a que se refiere 9º del artículo 593 del Código General.

SEGUNDO. Teniendo en cuenta que se suministraron las direcciones para fines de librar las comunicaciones respectivas a las entidades destinatarias de las medidas dispuestas en auto de 25 de agosto de 2023, por secretaría procédase de conformidad expidiendo los oficios del caso.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez
(2)

J.S.